

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excm. Diputación Provincial, Pza. Moreno n.º 10. Teléfonos: 949 88 75 72.

INSERCIONES

- Por cada línea o fracción:..... 0,52 €

- Anuncios urgentes 1,04 €

EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA

La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.

Los particulares formularán solicitud de inserción.

Las ordenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentará en el registro general de la Diputación.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Directora: Eloísa Rodríguez Cristóbal

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose

4312

intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Ministro de Interior dentro del plazo del mes, contado desde el día de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Se advierte que una vez transcurrido dicho plazo, sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
848/2012	70817523V	NAZARET SALVADOR LOPEZ OTERO	LO 1/1992 - 25.1
856/2012	05304064B	DAVID SANDOVAL CABELLO	LO 1/1992 - 25.1

Guadalajara, 31 de agosto de 2012.– El Delegado del Gobierno P.D. el Subdelegado del Gobierno (Resolución de 18-04-06 D.O.C.M. 18-04-06), Fdo. Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose

4313

intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Ministro de Interior dentro del plazo del mes, contado desde el día de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Se advierte que una vez transcurrido dicho plazo, sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
733/2012	51084412D	JORGE PEÑA CARDAÑO	LO 1/1992 - 25.1

Guadalajara, 28 de agosto de 2012.– El Delegado del Gobierno P.D. el Subdelegado del Gobierno (Resolución de 18-04-06 D.O.C.M. 18-04-06), Fdo. Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de

4314

las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Ministro de Interior dentro del plazo del mes, contado desde el día de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Se advierte que una vez transcurrido dicho plazo, sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
609/2012	09035199V	GUILLERMO BALDOMINOS RIVILLO	LO 1/1992 - 25.1
712/2012	03134593S	JOSE ALEJANDRO MOLINA PEREDA	LO 1/1992 - 25.1
824/2012	X0257387V	THAISON TRINH PHAM	LO 1/1992 - 25.1
850/2012	46865379G	MIGUEL MARTINEZ ALVAREZ	LO 1/1992 - 25.1

Guadalajara, 27 de agosto de 2012.– El Delegado del Gobierno P.D. el Subdelegado del Gobierno (Resolución de 18-04-06 D.O.C.M. 18-04-06), Fdo. Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco.

4315

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se

encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Propuestas de Resolución, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de 15 días hábiles.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
761/2012	25466384W	JOSE JAVIER JIMENEZ VERGARA	LO. 1/1992 - 25.1

Guadalajara, 27 de agosto de 2012.– El Subdelegado del Gobierno, Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco.

4316

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sanciona-

dores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Notificaciones de Inicio de Procedimiento, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
917/2012	33527421E	GONZALO WESTERMAYER BARBA	LO 1/1992 - 26.h)

Guadalajara, 29 de agosto de 2012.– El Subdelegado del Gobierno, P.S. el Vicesecretario, José Félix García Isla.

4317

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordina-

rio ante el Sr. Ministro de Interior en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto. Se advierte que una vez transcurrido dicho plazo, sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que

corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
666/2012	03207326E	ALBERTO ARROYO RODRIGUEZ	LO 1/1992 - 26.1)
789/2012	52897472W	JESUS SAAVEDRA HEREDIA	LO 1/1992 - 23.a)
790/2012	52016159A	MOISES MUÑOZ HERNANDO	LO 1/1992 - 23.a)
842/2012	03120605B	GEMA DEL VIEJO MILLA	LO 1/1992 - 26.h)
849/2012	09046567T	LUIGI RAMON LUCAS PEREZ	LO 1/1992 - 26.h)
890/2012	09033714G	JOSE MANUEL HERNANDEZ GARCIA	LO 1/1992 - 26.i) y 26.h)

Guadalajara, 29 de agosto de 2012.– El Delegado del Gobierno, P.D. el Subdelegado del Gobierno (Resolución 18-04-06, D.O.C.M. 18-04-06), P.S. El Vicesecretario, Fdo. José Félix García Isla.

4318

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE GUADALAJARA

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

D. Armando Sánchez Sánchez, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Guadalajara,

CERTIFICO: Que por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, se han incoado los siguientes expedientes:

Acta	Destinatario	Localidad	Importe	Órgano de alegaciones
I192012000029510	PROYECTOS Y OBRAS JAUMARSA,S.L.	GALAPAGOS	17.486 83 €	Jefe/a de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
I192012000030621	MONICA CENITAGOYA NIETO	BILBAO	Extinción prestación o subsidio por desempleo y reintegro de las cantidades indebidamente percibidas	Jefe/a de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Se hace saber que dichos expedientes se encuentran a disposición de los destinatarios en las Oficinas de esta Inspección Provincial, disponiendo de un plazo de quince días, desde el día siguiente de esta notificación, para interponer escrito de alegaciones ante el Órgano indicado, y de no interponerlo, se continuará el procedimiento reglamentario.

Y para que conste y surta efectos de notificación a los interesados, al haber sido devueltas las mismas por el Servicio de Correos, según lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, firmo la presente en Guadalajara a veintiocho de agosto de dos mil doce.

4298

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y
Medio Ambiente

ANUNCIO

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se tramita a instancia del Ayuntamiento de Anguita, con N.I.F. P1903700A y domicilio en Calle Mayor 1, 19283 Anguita, el expediente relativo a la autorización administrativa de vertido de aguas residuales procedentes de su núcleo urbano, al río Tajuña, en el término municipal de Anguita (Guadalajara).

Lo que, conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE n.º 176, de 24 de julio de 2001), y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (BOE n.º 103, de 30 de abril), modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (BOE n.º 135, de 6 de junio) se hace público a fin de que en el plazo de treinta (30) días, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la Avenida de Portugal 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 166.008/10.

NOTA EXTRACTO

Para el tratamiento de las aguas residuales procedentes del núcleo urbano de Anguita, se ha previsto una estación depuradora de aguas residuales con las siguientes características:

- UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES: Parcela 80, del polígono 508, t.m. de Anguita.
- CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO: Urbano hasta 1.999 habitantes-equivalentes, con los siguientes valores límite de emisión:
Sólidos en suspensión: <35 mg/l.
DBO₅: <25mg/l.
DQO: <125 mg/l.
- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES: Línea de agua
Tanque de tormentas con filtro rotativo para gruesos, pozo de bombeo, rototamiz, caudalímetro electromagnético para agua bruta, tanque Imhoff, balsa macrofitas, caudalímetro electromagnético para agua tratada, arqueta de presentación.
- MEDIO RECEPTOR DEL VERTIDO: Río Tajuña en un punto de coordenadas UTM ETRS89 aproximadas X (30) = 552.542; Y = 4.541.370 (margen derecha).
- VOLUMEN MÁXIMO DEL VERTIDO: 43.800 m³/año (120 m³/día).

La Técnica de Vertidos, María Emma Orejudo Prieto de los Mozos.

4350

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Fomento

RESOLUCIÓN DE 30 DE JULIO DE 2012 DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO POR LA QUE SE RESUELVE LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SE APRUEBA EL PROYECTO DE TRAZADO MEJORA DE TRAZADO EN LA CARRETERA CM-1101. TRAMO: A-2 (ALMADRONES) - CM-110 (SIGÜENZA)(GUADALAJARA) EXPEDIENTE: CR-GU-11-236.

Mediante Resolución de 9 de marzo de 2012 de la Secretaría General, publicada en el DOCM de 21 de marzo de 2012 y en el BOP de Guadalajara de 25 de abril de 2012, se ordenó la publicación del proyecto citado a efectos de iniciar el periodo de información pública en materia de expropiaciones, a fin de que los titulares afectados pudieran solicitar la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que estimasen oportunas.

Visto el expediente de referencia y considerando,
1.º- Que se ha dado cumplimiento al trámite de información pública preceptuado en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 del

Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

2.º- Que la Dirección General de Carreteras ha propuesto la aprobación definitiva del proyecto de trazado y dado que no se han presentado alegaciones,

Acuerdo:

Resolver el expediente de información pública y aprobar definitivamente el proyecto de trazado sometido a información pública de la obra Mejora de trazado en la carretera CM-1101. Tramo: A-2 (Almadrones) - CM-110 (Sigüenza) (Guadalajara) Expediente: CR-GU-11-236, que contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con la descripción material de los mismos en planos de planta y parcelario.

Esta aprobación implica, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes a los fines de la expropiación, de ocupación temporal o modificación de servidumbres. Dichas declaraciones se referirán también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y en las modificaciones de las obras que puedan aprobarse posteriormente.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, y en lo que se refiere a la necesidad de ocupación, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-la Mancha, con sede en Albacete, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Del mismo modo, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, según lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo a 30 de julio de 2012.- La Consejera de Fomento, Marta García de la Calzada.

4448

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Concejalía de Fomento

ANUNCIO

Anuncio de 27 de julio de 2012 de los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento de Guadalajara por el que se somete a Información Pública la solicitud Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto de Ejecución de la Instalación de gas del Proyecto Sustitución de ERM 2.500 (MOP-16/MPA) en el término municipal de Azuqueca de Henares (Guadalajara) expediente n.º 19331100341.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

N.º de expediente: 19331100341

Titular: Gas Natural Castilla-La Mancha, S.A.

Descripción: Sustitución de la estación de regulación y medida 2.500 (MOP-16/MPA) por otra estación de regulación y medida de 5.000 ampliable a 10.000 (MPA).

Tipo de instalación: Modificación estación de regulación.

Finalidad: Distribución de gas natural.

Ubicación: Azuqueca de Henares (Guadalajara).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio de Industria y Energía en C/ Federico García Lorca, 14, 19071 de Guadalajara, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 27 de julio de 2012.- El Coordinador Provincial, Antonio García Vega.

4429

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Romanones**

EDICTO

Aprobada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento de Romanones en Pleno, en sesión de 31 de agosto de 2012, la Modificación Prupuestaria 01/2012: Crédito Extraordinario y tal y como establecen los artículos 177 y 169 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), el expediente se halla expuesto al público en la Intervención Municipal por plazo de quince (15) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual, se admitirán cuantas reclamaciones se interpongan ante la Corporación, por las personas y causas establecidas en el artículo 170 del TRLRHL.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del TRLRHL.

En Romanones a 4 de septiembre de 2012.- El Alcalde-Presidente, José A. Ponce del Campo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Azuqueca de Henares**

CORRECCIÓN DE ERRORES

En el B.O.P. nº 113 de fecha 19 de septiembre de 2012 se publica anuncio con el número 4330.

En el encabezamiento DONDE DICE: Ayuntamiento de MARCHAMALO, cuando DEBE DECIR: Ayuntamiento de AZUQUECA DE HENARES.

Guadalajara a 19 de septiembre de 2012.

4293

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Hita**

CORRECCIÓN DE ERRORES

En el B.O.P. nº 113 de fecha 19 de septiembre de 2012, sale publicado con el número 4293 anuncio

del Ayuntamiento de Hita sobre Información Pública de Licitación de bien inmueble-vivienda-.

Por error no se publicó parte del anuncio, por lo que se vuelve a publicar el anuncio íntegramente.

Guadalajara a 19 de septiembre de 2012.

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN

Por resolución de Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2012, ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble cuyos datos se expresan a continuación, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el perfil de contratante, por plazo de quince días naturales.

1. Órgano de contratación: Alcalde

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Modalidad de adjudicación: Expediente ordinario, por procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto**3. Objeto del contrato:**

- Bien inmueble -vivienda-
- Situación geográfica: C/ Guadalajara, n.º 5
- Superficie: suelo 169 metros cuadrados, y construida de 200 metros cuadrados. Se vende como cuerpo cierto.
- Linderos: frente, Calle Guadalajara n.º 5; derecha, con referencia catastral 6193604VL-9169S0001QU; izquierda, con referencia 6193602VL9169S0001YU; fondo, con calle Marqués de Santillana. Cargas o gravámenes: ninguno.
- Valoración técnica: 60.000 euros

4. Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones:

Secretaría del Ayuntamiento, c/ Pósito n.º 5, Municipio de Hita, C. P. 19248.

5. Fecha límite de recepción de proposiciones:

El día en que se cumplan quince, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

6. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento. La Mesa de Contratación se constituirá se siguiente día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 14:00 horas. Si coincidiera con sábado, se trasladará al siguiente día hábil. Calificará la documentación administrativa contenida en los sobres "A". Y posteriormente, procederá a la apertura y examen del sobre "B".

7. Garantía provisional: Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional de 1.800 euros, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Modelo de proposición:

“D. _____
_____ con domicilio a efectos de notificaciones
en _____, c/ _____
_____, n.º _____, con
DNI n.º _____, en representación de la En-
tidad _____, con CIF
n.º _____, enterado del expediente para la
enajenación del bien inmueble de _____ por
procedimiento abierto, oferta económicamente más
ventajosa, único criterio de adjudicación al mejor
precio, anunciado en el Boletín Oficial de la Provin-
cia n.º _____, de fecha _____, y en el
Perfil de Contratante, hago constar que conozco el
Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto ín-
tegramente, tomando parte de la licitación y compro-
metiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por
el importe de _____ euros.

En _____, a ____ de ____ de
20____.

Firma del licitador,

Fdo.: _____”.

En Hita a 31 de marzo de 2012.– El Alcalde, José
Ayuso Blas.
